



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00784902- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita el Aval Académico al SEGUNDO TORNEO CIENTÍFICO UNIVERSITARIO (II-TCU) – HABLEMOS DE CIENCIA; y

CONSIDERANDO:

El objetivo principal del II-TCU se fundamenta en el desarrollo de un espacio multidisciplinario que propicie y potencie el entusiasmo por las Ciencias Naturales de jóvenes universitarios que se encuentren cursando una carrera STEM en la República Argentina; entendiéndose por “carreras STEM” a todos aquellos trayectos académicos universitarios, de grado y pregrado, vinculados con las Ciencias Naturales, la Tecnología, la Ingeniería y/o las Matemáticas;

Que las temáticas a abordar dentro del II-TCU se enmarcan dentro de cuatro áreas de interés: Biología, Química, Matemática y Física, las cuales se consideran áreas troncales en cualquier carrera universitaria de esta índole;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AVAL ACADÉMICO al SEGUNDO TORNEO CIENTÍFICO UNIVERSITARIO (II-TCU) – HABLEMOS DE CIENCIA; que se desarrollará durante los meses de Octubre y Noviembre de 2023 de manera virtual desde la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º).- Declarar de interés la participación de docentes, estudiantes, egresados y no docentes en dicho evento.

Art. 3º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/AB/Mbl